

Nº 7
Litigio de lo Procuradores de los heredamientos de Churra
canuea, bieja Zarachay, Caravaca y con asistencia de los
interesados que quisieren concursar, hagan Vista de 0000
y los demás Exámenes convenientes para enterarse de esta
pretension y de los que resultare traigan razon para solber =

Rexistro de
Chur

Al memorial de Thomas Penalba en que hace Reclamo de
quattrocientas arrobas de Salón del Reino para el abasto de
este público arecio de once quarts, la Libra para desde
primero de Febrero proximo = La Ciudad lo admitio y
le concedio licencia para su venta en los estanco's publicos =

D
Lustura en los alma
hacenes de la plaza
nueva.

A peticion de Joseph Noel haciendo postura en arrendamien
to en los cinco almacenes de la pescaderia por tres años
desde primero de este presente mes de Enero en precio de
doceientos y quarenta reales cada uno pagado, anticipada
mente de medio en medio año. Y con la obligacion de dejar
libres dos almacenes para el abasto del bacalao y la Ci
udad haciendola Oida la admitio quanto a lugar en dese
cho y Acordo se corra alregon y se remate el jueves pri
mero de Febrero proximo alas diez de la mañana ditan
dose al postor =

Presentose un titulo de Albeitar y herrador expedido por
los de las Reales caballerizas a favor de Antonio Ant
dijar y la Ciudad lo admitio a su uso =

La Ciudad en Vista de lo manifestado por el s^r D^r Juan
Bautista Ferrer Rexidor da por excusado del empleo de
Diputado del Partido de Corbera a Joseph Lopez y nombra
en su lugar a Joseph del Bano. Y Acuerdo se le haga suver
para que cumpla su obligacion

El señor Don Juan Bautista Ferrer Rexidor Dijo que
en virtud de la comision que se le dio en el Caudillo ante
re^r al Procedor el Zedeno aconsejado con D^r Joseph Martinez Procedor de
Otenulio de las reales tropas sobre que cesare en las instancias
que hace el s^r Concedor para la paga de lo que esta Ciudad esta
debiendo de oho, Otenulio mediante la representacion que
tiene pendiente al rey pie de su Mag^r a finde que se le

título de Albeitar.

Diputado de
Coneira.

Libranza de 3000
re^r al Procedor el
Otenulio.

